

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.302/2018

De conformidad con el artículo 43.1.f.) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se procede a publicar el acuerdo adoptado unánimemente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2018, sobre aprobación definitiva del siguiente Proyecto de Actuación, ya que el mismo concurren los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre,

de Ordenación Urbanística de Andalucía, de utilidad pública o interés social de la actuación, procedencia de implantación en suelo no urbanizable, la no existencia de posibilidad de formación de nuevos asentamientos y su compatibilidad con el régimen urbanístico:

Promotor: Hijos de Manuel del Pino, S.L.

Objeto: Traslado y mejora tecnológica de instalaciones de elaboración y crianza de vinos.

Emplazamiento: Polígono 15, parcelas 62 y 63 del municipio de Montalbán de Córdoba.

Montalbán a 17 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Miguel Ruz Salces.